



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de datos personales de la Oficina de Pasaportes

Módulo de Enrolamiento Biográficos y Biométricos MEBB

OFICINA DE PASAPORTES

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

a) Finalidad principal del tratamiento:

Captura de datos biográficos y biométricos de cada usuario que realiza el trámite para la expedición de pasaportes.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley.

a) Destinatario de los Datos.

Secretaría de Relaciones Exteriores en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

b) Finalidad de la Transferencia.

Expedición del Pasaporte Ordinario Mexicano

c) El fundamento que autoriza la transferencia

Artículos 13, 22, 27 de los Lineamientos para el establecimiento y operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace autorizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores

d) Los datos personales para transferir

Nombre completo, datos biográficos y biométricos, firma digital fotografía, correo electrónico y CURP.

e) Las Implicaciones de otorgar el consentimiento expreso

Sus datos personales no podrán ser transferidos a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 fracción I y II de la ley, serán susceptibles de ser utilizados para fines de control y procesamiento para la obtención del pasaporte ordinario mexicano, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos, que en el presente supuesto se recaban y proporcionan a la secretaría de relaciones exteriores con el fin de que se emita el pasaporte solicitado por el ciudadano, es importante considerar que, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias a fin de que los ciudadanos puedan obtener un documento de identidad oficial y viaje.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y expectativa de privacidad el cual tenga derecho

- IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos>